



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 12 de Marzo de 2009.

ORDENANZA N° 002/09

VISTO: El Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y la Municipalidad de Capióvi para la ejecución de Empedrado, Cordones Cuneta y Badenes, equivalentes a 8 (ocho) cuadras sobre la Av. Padre Juan May, camino "acceso al cementerio", de la localidad de Capióvi, Provincia de Misiones, según plano de ubicación obrante a fs.4 del Convenio N° 1413 M .08

CONSIDERANDO: QUE a través de dicho convenio el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional se compromete a otorgar a la Municipalidad de Capióvi un aporte **NO REINTEGRABLE** por un monto de \$ 440.454,14 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 14/00), a efectos de financiar las obras mencionadas;

QUE, existe unanimidad de criterio entre los miembros de este cuerpo para aprobar dicho convenio en todos sus términos;

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

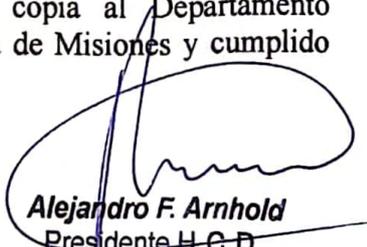
ARTÍCULO 1°: **APROBAR** en todos sus términos el convenio suscripto por la Municipalidad de Capióvi y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, para la ejecución de Empedrado, Cordones Cuneta y Badenes, equivalentes a 8 (ocho) cuadras sobre la Av. Padre Juan May, camino "acceso al cementerio", de la localidad de Capióvi, Provincia de Misiones, según plano de ubicación obrante a fs.4 del Convenio N° 1413 M .08.

ARTÍCULO 2°: **APROBAR** en particular su Cláusula **SÉPTIMA**, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a la afectación de Fondos de la Coparticipación Municipal (Ley N° 2535), para la cancelación de los importes de capital e intereses devengados en caso de incumplimiento de dicho convenio, a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.

ARTÍCULO 3°: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.


Mariela K. Chávez
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


María del Pilar Prestes
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnhold
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióvi